

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FILOSOFIA

Y

LETRAS

*REVISTA DE LA FACULTAD
DE FILOSOFIA Y LETRAS*

12

OCTUBRE-DICIEMBRE

1943

IMPRESA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

H. señor Rector:

LIC. RODOLFO BRITO FOUCHER

H. señor Secretario General:

DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO

H. señor Oficial Mayor:

LIC. ALFONSO PEDRERO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

H. señor Director Honorario:

DR. ANTONIO CASO

H. señor Director:

DR. JULIO JIMÉNEZ RUEDA

FILOSOFIA Y LETRAS

REVISTA DE LA FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA
UNIVERSIDAD N. DE MÉXICO.

PUBLICACION TRIMESTRAL

DIRECTOR:

Eduardo García Máynez.

Correspondencia y canje a Ribera de San Cosme 71.
México, D. F.

Subscripción:

Anual (4 números)

En el país..... \$7.00

Exterior..... ds. 2.00

Número suelto..... \$2.00

Número atrasado..... \$3.00

Sumario

FILOSOFIA		Págs.
W. Dilthey	<i>La esencia de la Filosofía. (II.)</i>	209
Leopoldo Zea	<i>La Historia en la Filosofía de Scheler.</i>	235

LETRAS		
Ulrich Leo	<i>Dante Alighieri: Realidad e Intuición</i>	257
E. Noulet	<i>Villiers de l'Isle Adam y Stéphane Mallarmé</i>	291

HISTORIA		
Agustín Millares Carlo	<i>Algunos Documentos sobre Tipógrafos Mexicanos del Siglo XVI.</i>	303
Alfonso Reyes	<i>Un Paseo por la Prehistoria. (II.)</i>	325

RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS

Filosofía

José Fuentes Mares	<i>Ensayo sobre el Catolicismo, el Liberalismo y el Socialismo. (Donoso Cortés.)</i>	347
------------------------------	--	-----

	Págs.
Leopoldo Zea	<i>Las Jerarquías del Ser y de la Eternidad.</i> (Alberto Rougés.) 349
 <i>Letras</i>	
Francisco Giner de los Ríos.	<i>Cuenca ibérica (Lenguaje y paisaje).</i> (Miguel de Unamuno.) 353
E. Noulet	<i>Sociología de la Novela.</i> (Roger Caillois.) 355
 <i>Historia</i>	
Félix Gil Mariscal	<i>La Noche Triste.</i> (Documentos publicados por G. R. G. Conway.) 359
Agustín Millares Carlo	Las obras de carácter bibliográfico publicadas con ocasión de la Segunda Feria del Libro y Exposición Nacional del Periodismo 362
Agustín Millares Carlo	<i>Notas de bibliografía mexicana.</i> (Salvador Ugarte.) 370
Mariano Muñoz-Rivero del Olmo.	<i>Rodrigo de Albornoz, Contador Real de la Nueva España.</i> (Silvano García Guiot.) 371
Noticias.	375
Publicaciones recibidas	377
Indices del tomo VI.	387

Algunos Documentos Sobre Tipógrafos Mexicanos del Siglo XVI

Al licenciado José Miguel Quintana

Las investigaciones que por encargo del Centro de Estudios Históricos del Colegio de México venimos realizando, juntamente con José Ignacio Mantecón, en los protocolos de la centuria décimosexta del Archivo de Notarías del Distrito Federal, nos han dado a conocer unos cuantos documentos, de importancia mayor o menor, otorgados por impresores o relacionados con ellos. Nos ha parecido oportuno reunirlos en estas notas, con otros varios, procedentes del Archivo del Sagrario de la Catedral de México, ilustrándolos con algunos comentarios, y haciéndolos preceder de una lista de los documentos hasta ahora conocidos sobre la tipografía y los tipógrafos mexicanos del siglo XVI, en la que a cada número acompañe la indicación de la bibliografía fundamental.

Los documentos en cuestión se refieren a los siguientes impresores: Juan Pablos (1539-1560); Antonio de Espinosa (1559-1576); Pedro Ocharte (1563-1592) y Pedro Balli (1574-1600).

Llamamos la atención sobre los señalados con los números 6 y 8 del Apéndice, en los cuales se trata de libros litúrgicos (Dominicales y Santorales) impresos en México con anterioridad a 1565, y acerca de los números 1, 9 y 12, que conciernen a la descendencia de Pedro Ocharte. Por la declaración de este impresor contenida en el proceso que le siguió la Inquisición¹ sabemos que de su primer matrimonio con María de Figue-

¹ Cfr. nuestra lista, número 53. *Libros y librerías*, p. 101: "Que habrá más de diez o once años que se casó con María de Figueroa, hija de Juan Pablo, impresor.

roa, hija de Juan Pablos, celebrado hacia 1561 ó 1562 (la fecha no puede precisarse, por faltar el libro I de Matrimonios del Archivo parroquial del Sagrario, y comenzar el II en 1575), había tenido tres hijos, dos, cuyos nombres no se indican, fallecidos ya en 1572, fecha de la aludida declaración, y otro, llamado Luis, de ocho años a la sazón, y nacido por consiguiente hacia 1564. Por la partida que publicamos bajo el número 1 venimos en conocimiento del nombre, Pedro, y de la fecha de nacimiento de uno de los dos primeros niños. Acerca del otro fallecido no hemos hallado datos en los libros del Sagrario, así como tampoco el acta de nacimiento de Luis Ocharte Figueroa, que imprimía por los años de 1600-1601.²

Del segundo matrimonio de Pedro Ocharte con María de Sansoric o Sansores, menciona el procesado a su hijo Pedro, cuya partidá de nacimiento damos a conocer más adelante (Apéndice número 9). Aún nació otro vástago de esta unión, llamado Juan (Ibid., número 12). Si el primero de los que acabamos de mencionar es o no el mismo Pedro de Charte, que aparece imprimiendo en 1630,³ no nos atrevemos a decidirlo. En cuanto a Melchor Ocharte,⁴ puede suponerse que fuera hijo también del segundo matrimonio de nuestro impresor y nacido con posterioridad a 1572.

Las obras que en abreviatura citamos en el curso del presente trabajo, son las siguientes:

Cámara, Gonzalo. *El establecimiento de la imprenta en México, en Celebración del IV Centenario de la Imprenta en América*. Mérida de Yucatán, 1939.

Catálogo: *Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla. Siglos XV y XVI*. Sevilla, Publicaciones del Instituto Hispano Cubano de Historia de América (Fundación Rafael G. Abreu). Sevilla, 1937.

Documentos: *Documentos para la historia de la tipografía americana*. México. Biblioteca del Congreso de la Unión, 1936.

D. García: Demetrio S. García. *La imprenta en América, en Asociación de Libreros de México. IV Centenario de la Imprenta en México, la primera de América*. México, Editorial Cvltvra, 1940, p. 39-175.

vecino de México, en la cual tuvo tres hijos, que los dos se le murieron, y ahora tiene uno que se llama Luis, de edad de ocho años. Que habrá veinte meses que se casó con María de Sansoric, hija de Pedro Sansoric, vecino de Sevilla, en la qual tiene por hijo a Pedro, de edad de ocho meses."

2 Medina *IM*, I, p. CXV-CXVI.

3 *Ibid.*, I, p. CCXVIII.

4 Medina, *IM*, I, p. CVIII-CIX. Valtón, *Impresos*, p. 201, piensa en la posibilidad de que se tratase de un sobrino del gran tipógrafo.

TIPOGRAFOS MEXICANOS DEL SIGLO XVI

García Icazbalceta *Zumárraga*: Joaquín García Icazbalceta. *Don fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*. México, Antigua Librería de Andrade y Morales, 1881.

García Icazbalceta *Bibliografía*: Joaquín García Icazbalceta. *Bibliografía mexicana del siglo XVI*. México, 1886.

Gestoso *Documentos*: José Gestoso y Pérez. *Documentos para la historia de la primitiva tipografía mexicana. Carta dirigida al Sr. D. José Toribio Medina*. Sevilla, 1908.

Gestoso *Noticias inéditas*: José Gestoso y Pérez. *Noticias inéditas de impresores sevillanos (Obra póstuma)*. Publicada por su viuda doña María Daguerre-Dospital y Buisson. Con un prólogo de don José María de Valdenebro y Cisneros y el Informe del Cronista de la Ciudad, Excmo. Sr. don Luis Montoto y Rautenstrauch. Sevilla, 1924.

Libros y librerías: *Libros y librerías en el siglo XVI*. México, Tip. Guerrero Hnos., 1914 (Publicaciones del Archivo General de la Nación. Director: Luis González Obregón. Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Relaciones Exteriores).

Linga, Carlos R. *Los primeros tipógrafos en la Nueva España y sus precursores europeos*, en *Asociación de Libreros*, etc., pp. 455-564.

Medina *IM*: José Toribio Medina. *La imprenta en México (1539-1821)*. Santiago de Chile, Impreso en casa del autor, 1907-1912. 8 vols.

Pérez Salazar, Francisco. *Dos familias de impresores mexicanos del siglo XVII*, en *Memorias y Revista de la Sociedad Científica "Antonio Alzate"*, t. 43, núms. 9-12 (1924), 447-511, láms. XVII-XXV.

Valtón *Impresos*: Emilio Valtón. *Impresos mexicanos del siglo XVI (Incunables americanos)*. México, Imprenta Universitaria, 1935.

Valtón *Particularidades*: Emilio Valtón. *Algunas particularidades tipográficas de los impresos mexicanos del siglo XVI*, en *Asociación de Libreros*, etc., pp. 239-277.

Zulaica y Gárate, Román. *Los franciscanos y la imprenta en México en el siglo XVI*. México, 1939.

1. *circa* 1533.—Primer "Memorial", en que el obispo don fray Juan de Zumárraga afirmaba la mucha necesidad y conveniencia de que hubiera en la Nueva España una imprenta y molino de papel, añadiendo que pues se hallaban "personas que holgarán de ir, con que S. M. haga alguna merced con que pueden sustentar el arte, vuestras Señorías y merced lo manden proveer".

Sevilla, Arch. de Indias, est. 96, caja 4, leg. 10.

Medina *IM*, I, p. XXXVI. Mariano Cuevas, S. J., Historia de la Iglesia en México. I, Apéndices, pp. 46-47. Cámara, p. 11, apud D. García, p. 77. Valtón *Impresos*, p. 6.

2. *post* 28 de abril de 1536.—Memorial del chantre Cristóbal de Pedraza, comunicando al monarca “que un maestro imprimidor tiene voluntad de servir a V. M. con su arte, y pasar a la Nueva España a empremir allá libros de yglesia”, etc.

Medina *IM*, I, p. XXXVI-XXXVII. Valtón *Impresos*, p. 59. Para la fecha véase nuestra nota en esta misma Revista, núm. 6 (abril-junio de 1942), p. 286.

3. México, 6 de mayo de 1538.—Segundo “Memorial” en que el obispo Zumárraga habla de lo poco que se podía adelantar en México en el negocio de la imprenta.

Cartas de Indias, p. 786, col. 2. García Icazbalceta *Zumárraga*, Apéndice, núm. 25. Id. *Bibliografía*, p. X. Medina *IM*, I, pp. XXXI-XXXII. Valtón *Impresos*, p. 10. Id. *Particularidades*, pp. 245-246, nota 5. Zulaica, p. 19.

4. Sevilla, 12 de junio de 1539.—Contrato celebrado entre Juan Cromberger, tipógrafo de Sevilla, y Juan Pablos, su oficial, para que éste se trasladase a México a ejercer el arte de la imprenta.

Sevilla, Arch. notarial, Protocolo de Alonso de la Barrera, Of. I, lib. 1 de dicho año, fol. 1069.

Gestoso Documentos, pp. 5-11. Del mismo. *Noticias inéditas*, pp. 61-65. Medina *IM*, VIII, doc. X, pp. 378-381. *Documentos*, pp. 25-32; facs., pp. 13-16. *Boletín de la Biblioteca Iberoamericana y de Bellas Artes*, I, núms. 7, 8, 9 (junio, julio y agosto de 1939), pp. 21-25. Zulaica, pp. 333-339. Un extracto de este documento capital fué publicado por Nicolás León en *El Tiempo Ilustrado* (México), de 14 de marzo de 1909. Cfr. Valtón *Impresos*, p. 14. Facs. de los folios 1 y 4 en D. García, pp. 67-68.

5. Sevilla, 12 de junio de 1539.—Juan Pablos confiesa haber recibido de Cromberger ciento veinte mil maravedis, destinados cien mil al costo de la prensa, tinta, papel y otros aparejos, y el resto a sufragar su flete, el de su mujer Jerónima Gutiérrez, el de Gil Barbero, su oficial, y el de un esclavo negro, llamado Pedro.

TIPOGRAFOS MEXICANOS DEL SIGLO XVI

Sevilla, Protocolo de Alonso de la Barrera, Of. I, libro I de dicho año, fol. 1069.

Gestoso *Documentos*, pp. 11-13. Del mismo, *Noticias inéditas*, pp. 65-66. Medina *IM*, VIII, doc. XI, p. 382. *Documentos*, pp. 32-34; facs., pp. 17-18. Zulaica, pp. 339-341. Valtón *Impresos*, p. 14, nota 1.

6. Sevilla, 12 de junio de 1539.—Convenio entre Gil Barbero y Cromberger, por el cual se obligaba el primero a servir al segundo por tres años como tirador en la imprenta que iba a establecerse en México.

Sevilla, Protocolo de Alonso de la Barrera, Of. I, lib. 1 de dicho año, fol. 1072.

Gestoso *Documentos*, pp. 13-14. Del mismo, *Noticias inéditas*, pp. 66-68. Medina *IM*, VIII, doc. XII, p. 383. *Documentos*, pp. 34-36; facs. pp. 19-21. Zulaica, pp. 341-343. Valtón *Impresos*, pp. 14-15, nota 1.

7. México, 5 de septiembre de 1939.—Concesión de vecindad a Esteban Martín, impresor.

México, Arch. de la Ciudad, Libro IV de las Actas del Cabildo, años 1536-1539, fol. 124 r.

Quarto libro de las Actas del Cabildo de la Ciudad de México, paleografiado por D. Manuel Orozco y Berra. Citado ya por García Icazbalceta, *Bibliografía*, p. X, nota 2. Medina *IM*, I, p. XXXIX, nota 51. Facsímil en Valtón *Impresos*, lám. I, y transcripción en la p. 7. Zulaica, pp. 19-20. Cámara, pp. 9-10, apud. D. García, p. 77.

8. Sevilla, 4 de julio de 1540.—Poder general de Juan Cromberger a Juan Pablos.

Mencionado por Gestoso *Noticias inéditas*, p. 68.

9. México, 17 de febrero de 1542.—Concesión de vecindad al impresor Juan Pablos.

México, Arch. de la Ciudad, Libro IV de las Actas del Cabildo, años 1536-1539, fol. 196 v.

García Icazbalceta *Bibliografía*, doc. V, pp. XXVI-XXVII. Medina *IM*, p. LXIX, nota 7. Facsímil en Valtón *Impresos*, lám. VI, y transcripción en la p. 38. Zulaica, p. 290.

10. Talavera, 6 de junio de 1542.—Cédula real, prohibiendo, a petición de la viuda e hijos de Juan Cromberger, que por tiempo de diez años

nadie llevase sino ellos a la Nueva España cartillas ni libros impresos de ninguna ciencia, y asimismo que persona alguna pudiese ejercer el arte de la imprenta.

México, Arch. General de la Nación, Libro segundo de Mercedes, fols. 48 v-49 r.
García Icazbalceta *Bibliografía*, doc. I, p. XXV. Medina *IM*, VIII, doc. XIII, pp. 384-385. Zulaica, pp. 285-287.

11. México, 7 de junio de 1542.—Merced de una caballería de tierras y estancia en Sultepec, concedida por don Antonio de Mendoza a los hijos de Juan Cromberger.

México, Arch. General de la Nación, Libro segundo de Mercedes, fols. 60 v-61 r.
García Icazbalceta *Bibliografía*, doc. II, pp. XXV-XXVI. Medina *IM*, I, p. LXX, nota 8. Zulaica, pp. 287-288.

12. México, 7 de junio de 1542.—Mandamiento del virrey Mendoza a la mujer y herederos de Juan Cromberger, haciéndoles merced de dos sitios de ingenios para fundir y moler metal en el río y términos de Tascalitán.

México, Arch. General de la Nación, Libro segundo de Mercedes, fol. 93.
García Icazbalceta *Bibliografía*, doc. III, p. XXVI. Medina *IM*, I, p. LXX, nota 9.

13. México, 8 de mayo de 1543.—Concesión de un solar a Juan Pablos para edificar su casa.

México, Arch. de la Ciudad, Libro IV de las Actas de Cabildo, fol. 254 r.
García Icazbalceta, *Bibliografía*, doc. V, p. XXVII. Medina *IM*, t. I, p. LXIX, nota 7. Facsimil en Valtón, lám. VII, y transcripción en la p. 38. Zulaica, p. 290.

14. México, 14 de marzo de 1545.—Oficio de la Audiencia de México al monarca para que los herederos de Cromberger cumplieran con la obligación de proveer a la Nueva España de los libros necesarios, en virtud del privilegio que tenían.

Medina *IM*, I, p. LXVII, y nota de la misma p.: "Hállase original en el Archivo de Indias, y sus primeras líneas fueron comunicadas por D. R. Zarco del Valle, tomándolas de la Colección Muñoz, a García Icazbalceta, quien las insertó en la n. 3 de la p. XVII de su *Bibliografía*."

15. México, 21 de noviembre de 1545.—Partida de bautismo de Alonso, hijo de Juan Pablos y de su mujer Jerónima Gutiérrez.

México, Arch. Catedral, Libro I de Bautismos de la Parroquia del Sagrario, 1536-1547, fol. 163 r.

García Icazbalceta *Bibliografía*, doc. VI, p. XXVII. Medina *IM*, I, pp. LXXIV-LXXV, nota 20. Valtón *Impresos*, p. 45, nota I. Zulaica, p. 290.

16. México, 25 de febrero de 1550.—Poder otorgado por Juan Pablos ante Diego de Isla, escribano de México, a favor de Juan López, violero, vecino de Sevilla, para cobrar de Baltasar de Gabiano, mercader, florentino, residente en Sevilla, las cantidades que le adeudaba, y de Biselda Maldonado, mujer que fué de Juan Cromberger, "todos los maravedises e pesos de oro avidos e proçedidos del navío que se perdió en este mar oceano en el puerto de la ysla Española dél, no lo aviendo dado e pagado a Francisco Gutiérrez, mi cuñado; e ansymismo . . . cobrar del dicho Francisco Gutiérrez . . . todos los maravedís e moneda que . . . le ovieron dado . . . en mi nombre e por virtud de mi poder, de Juan Galvarro e de Pasqual Cataño o del dicho Baltasar Gabiano, . . . por los oficiales de la emplenta que le di comisión que truxese".

Inserto en el número 18.

Gestoso, *Noticias inéditas*, pp. 115-116.

17. México, 17 de septiembre de 1550.—Concierto entre Tomé Rico, tirador, natural de Martín Muñoz de las Posadas, y Juan Muñoz, componedor, vecino de la villa de Lobón, estantes en Sevilla, y Juan Pablos, impresor de libros en la Nueva España y vecino de la Ciudad de México, de la que estaba ausente, y con Juan López, violero, vecino de Sevilla, en su nombre, para servirle en los dichos sus oficios durante tres años en la dicha ciudad de México, a contar desde el día de la llegada de la nao que el dicho Juan López les ordenara. Asimismo declaran que se les daría pasaje, de comer y beber y una cabalgadura en que trasladarse desde San Juan de Ulúa a México, y cinco ducados y medio hasta dicha arribada, contados por meses, así como cama, mantenimiento y once ducados de oro desde su llegada, exigiendo que les entregasen a cuenta quince ducados de oro.

Sevilla, Arch. de Protocolos, Libro del año 1550, Oficio XV, libro II. Escribanía de Juan Franco, fol. 240 v.

Catálogo, núm. 1057.

18. Sevilla, 24 de septiembre de 1550.—Concierto entre Antonio de Espinosa, fundidor de letra, con Juan López, violero, representante de Juan Pablos, en virtud de poder de 24 de febrero de 1550, obligándose a trasladarse a México, a llevar consigo a Diego de Montoya, y a trabajar en la imprenta de Pablos como fundidor y cortador por tiempo de tres años.

Gestoso *Noticias inéditas*, pp. 115-117. Extractada en Valtón *Particularidades*, p. 261.

19. Sevilla, 26 de septiembre de 1550.—Juan López, violero, recibe de Baltasar de Gabiano y compañía, y en su nombre de Luis Angel, una carta de crédito dirigida a Juan Bautista del Asetati (?), Nicolás Giralde y compañía, de contía de cien ducados de oro, para que se los pagase a toda su voluntad, los cuales eran para gastos que había de hacer por Juan Pablos en cosas del oficio de impresor. Declara que dicha carta de crédito se la dieron por virtud de una obligación que dicho Juan Pablo hizo a Bartolomé Fontana, factor, residente en la ciudad de México.

Sevilla, Arch. de Protocolos, Libro del año 1550, Oficio XV, libro II, Escribanía de Juan Franco, fol. 277 v.

Catálogo, núm. 1081.

20. Sevilla, 24 de abril de 1551.—Juan López, violero, vecino de la ciudad de México, en nombre de Juan Pablos, recibe de Federico Justinián y de Luis Angel, estantes en Sevilla, ciento cincuenta ducados de oro que eran “demás e allende” de otros tantos que en dicho nombre había recibido.

Sevilla, Arch. de Protocolos, Libro del año 1551, Oficio XV, libro I, Escribanía de Alonso de Cazalla, fol. 202.

Catálogo, núm. 1227.

21. Sevilla, 28 de abril de 1551.—Juan López, violero, vecino de México, recibe de Federico Justinián y Luis Angel, mercaderes, setenta y cinco mil maravedís, de “más y allende” de ciento doce mil quinientos maravedís que de los dichos había recibido, siendo en total quinientos ducados; los cuales los pagaban por orden de Bartolomé Fontana, estante en la dicha ciudad de México, y éste lo hacía en nombre de Juan Pablos. Se hace constar que dicha cantidad era para sufragar los gastos que ocasiona-

sen el viaje de varios hombres que dicho Pablos llevó para trabajar en su oficio y casa.

Sevilla, Arch. de Protocolos, Libro del año 1551, Oficio XV, libro I. Escribanía de Alonso de Cazalla, fol. 224.

Catálogo, núm. 1230.

22. México, 26 de marzo de 1553.—Partida de bautismo de Elena, hija de Juan Pablos y de su mujer Jerónima Núñez (*sic*).

México, Arch. Catedral, Libro II de Bautismos de la Parroquia del Sagrario, 1552-1569, fol. 15 r.

García Icazbalceta *Bibliografía*, doc. VI, p. XXVII. Medina *IM*, I, pp. LXXIV-LXXV, nota 20. Valtón *Impresos*, p. 45, nota 1. Zulaica, p. 291.

23. México, 11 de octubre de 1554.—Mandamiento del Virrey don Luis de Velasco, por el cual, en consideración a que la licencia que Juan Pablos tenía del rey para ejercer él solo el arte de la imprenta en la Nueva España se le había prorrogado por don Antonio de Mendoza, primero por tiempo de ocho años y luego por cuatro más, concediáale nueva prórroga por cuatro años.

México, Arch. General de la Nación, Libro cuarto de Mercedes, fols. 73 v y 74 r.

García Icazbalceta *Bibliografía*, doc. IV, p. XXVI. Medina *IM*, I, p. LXXXII, n. 15. Zulaica, p. 289.

24. México, 29 de enero de 1558.—Imposición de un censo sobre sus casas hecho por Juan Pablos ante el escribano Cristóbal Rodríguez Bilbao.

Véase el número 2 del Apéndice.

25. México, 1º de febrero de 1558.—Poder de Pedro Ocharte a favor de Hernando del Campo.

Citado por Medina *IM*, I, p. LXXXIV, n. 4.

26. Valladolid, 7 de septiembre de 1558.—Cédula real ordenando que por parte de Juan Pablos no se pusiera impedimento en el ejercicio del arte de la imprenta a Antonio de Espinosa, Antonio Alvarez, Sebastián Gutiérrez y Juan Rodríguez, impresores de libros y vecinos de Sevilla.

México. Arch. General de la Nación. Cedulaario, t. I, fol. 156 r.
García Icazbalceta *Bibliografía*, doc. VII, p. XXVII. Medina *IM*, I, pp. LXXVI-LXXVII. Zulaica, pp. 291-292.

27. Valladolid, 21 de noviembre de 1558.—Cédula real ordenando al Virrey Velasco favorecer a Antonio de Espinosa que regresaba a la Nueva España para vivir y residir en la ciudad de México.

México, Arch. General de la Nación, Cedulaario, t. I, fol. 155 v.
García Icazbalceta *Bibliografía*, doc. VIII, p. XXVIII. Medina *IM*, I, p. LXXVIII, n. 8.

28. Valladolid, 21 de noviembre de 1558.—Cédula real dirigida al Virrey Velasco ordenándole dar a Antonio de Espinosa tierras que labrar y solares en que edificar.

México. Arch. General de la Nación. Cedulaario, t. I, fol. 155 v.
García Icazbalceta *Bibliografía*, doc. VIII, p. XXVIII. Medina *IM*, I, p. LXXVIII, n. 8.

29. Sevilla, 22 de marzo de 1559.—Licencia a Antonio de Espinosa para regresar a México.

Medina *IM*, I, p. LXXVII, n. 6.

30. México, 2 de agosto de 1559.—Presentación por Antonio de Espinosa al Virrey Velasco de la cédula contenida en nuestro núm. 27.

García Icazbalceta *Bibliografía*, doc. VIII, p. XXVIII. Medina *IM*, I, p. LXXVIII, n. 8. Zulaica, p. 293.

31. México, 2 de agosto de 1559.—Presentación ante el Virrey Velasco por el mismo Espinosa de la cédula núm. 28.

García Icazbalceta *Bibliografía*, doc. VII, pp. XXVII-XXVIII. Medina, *IM*, I, p. LXXVII, n. 7.

32. México, 3 de agosto de 1559.—Presentación ante la Audiencia de la Nueva España y orden de ésta para que se la cumplimentase, de la cédula núm. 26.

TIPOGRAFOS MEXICANOS DEL SIGLO XVI

García Icazbalceta *Bibliografía*, doc. VII, pp. XXVII-XXVIII. Medina *IM*, I, p. LXXVII, n. 7.

33. México, 11 de enero de 1560.—Poder para cobro de deudas otorgado por Juan Pablos a favor del procurador Alonso de Alcohola.

Citado por Medina *IM*, I, p. LXXIV, pero no publicado, como dice, en el número XIV del Apéndice de documentos del tomo VIII, pues dicho número corresponde al documento siguiente.

34. México, 18 de marzo de 1560.—Poder de Juan Pablos a Hernando Díaz y Alonso Samano, naiperos de Sevilla, para que contratasen uno o dos oficiales tiradores que viniesen a trabajar a su imprenta de México.

México, Arch. de Notarías, Protocolo de Antonio Alonso, hoja 520. Medina *IM*, VIII, doc. XIV, pp. 385-386.

35. México, 3 de julio de 1560.—Testamento de Juan Pablos, del cual sólo se conocen las cláusulas incorporadas al documento núm. 37 de la presente lista.

36. México, 30 de octubre de 1560.—Poder de Pedro Ocharte al procurador Damián García Franco.

Citado por Medina *IM*, I, p. LXXXIV.

37. México, 21 de agosto de 1561.—Poder para cobrar, extendido a favor de Francisco de Escobar, por Jerónima Gutiérrez, viuda de Juan Pablos, en el cual se hallan incorporadas algunas cláusulas del testamento de éste.

México, Archivo de Notarías, Protocolo de Antonio Alonso, hojas 824-825. Medina *IM*, VIII, doc. XV, pp. 386-387.

38. México, 27 de diciembre de 1562.—Partida de bautismo de Pedro, hijo de Pedro Ocharte y de María de Figueroa.

Véase Apéndice número 1.

39. México, 1^o de febrero de 1563.—Jerónima Gutiérrez, viuda de Juan Pablos, da en arrendamiento dos imprentas a su yerno Pedro Ocharté.

México, Archivo de Notarías, Protocolo de Antonio Alonso, fols. CCLXXII r y v. Medina *IM*, VIII, doc. XVI, pp. 387-388.

40. México, 7 de mayo de 1563.—Redención por parte de Pedro Ocharte del censo que había impuesto Juan Pablos sobre sus casas en 29 de enero de 1558.

Extractado por Medina *IM*, I, pp. LXXXV-LXXXVI. Véase Apéndice número 2.

41. México, 15 de mayo de 1563.—Pedro Ocharte, vecino de México, mercader, vende a Juan de Buenaventura, vecino de Oaxaca y estante en la ciudad de México, una esclava negra, llamada Isabel, entre bozal y ladina, con su hija mulatilla, en doscientos noventa pesos de oro.

México, Arch. de Notarías, Protocolo de Antonio Alonso, fols. CCIX v CCX v. Extractada por Medina *IM*, I, p. LXXXV.

42. México, 18 de mayo de 1563.—Carta de finiquito otorgada por Simón de Buenaventura a Pedro Ocharte, del importe total del censo sobre las casas que habían pertenecido a Juan Pablos.

Véase Apéndice número 3.

43. México, 13 de julio de 1565.—Pedro Ocharte y su mujer venden a Pedro de Salcedo las casas que habían sido de Juan Pablos.

Véase Apéndice número 4.

44. México, 13 de julio de 1565.—Pedro de Salcedo reconoce deber a Francisco de Mendoza cierta cantidad que le adeudaban Ocharte y su mujer.

Véase Apéndice número 5.

45. México, 17 de julio de 1565.—Poder de Francisco de Mendoza, librero, a Bartolomé de Torres y Pedro del Aguila, para cobrar de Pedro de Salcedo cierta cantidad importe de unos libros impresos en México.

Véase Apéndice número 6.

TIPOGRAFOS MEXICANOS DEL SIGLO XVI

46. México, 17 de julio de 1565.—Pedro Ocharte y Francisco de Mendoza se obligan a pagar a los mismos igual cantidad por idéntico concepto.

Véase Apéndice número 7.

47. México, 17 de julio de 1565.—Poder de Pedro Ocharte a los mismos para cobrar de Pablo Sánchez cierta cantidad, importe de unos libros impresos en México.

Véase Apéndice número 8.

48. México, 17 de julio de 1565.—Pedro Ocharte se obliga al saneamiento y se hace responsable de la deuda de mil ciento cuarenta y cinco pesos de oro y cinco tomines, contraída por Pedro de Caucedo con Francisco de Mendoza, resto del precio de las casas de Juan Pablos que Ocharte le había vendido.

México. Arch. de Notarías. Protocolo de Antonio Alonso, fols. DCLXVIII r, DCLXIX r.

49. Sevilla, 15 de julio de 1569.—Despacho a las Indias de Pedro Balli como pasajero.

Sevilla, Arch. de Indias, 153-3-7, fol. 381 v.

Medina *IM*, I, p. XC. Valtón *Impresos*, p. 147, nota 1.

50. Madrid, 27 de noviembre de 1569.—Extracto de tres cédulas de esa fecha para que Antonio Ricardo llevase a la Nueva España un arma de cada género; ídem un almojarifazgo de doscientos pesos, y para que el virrey le concediese tierras y solares.

Sevilla, Arch. de Indias, 87-6-3, fol. 9 del Libro de Reales Cédulas.

Medina *IM*, I, p. XCIII.

51. México, 17 de junio de 1571.—Partida de bautismo de Pedro, hijo de Pedro Ocharte.

Véase Apéndice número 9.

52. México, 11 de agosto de 1571.—Obligación de Nicolás de Alaver a favor de Diego de Agúndez por cuenta de Pedro Ocharte, otorgada ante Gaspar de Huerta.

Incluida en el proceso de Ocharte. Cfr. *Libros y libreros*, pp. 134-135.

53. México, 1572-1574.—Proceso inquisitorial contra Pedro Ocharte, por proposiciones heréticas.

México, Arch. General de la Nación, Inquisición, siglo XVI, t. 51, número 1. Publicado por Medina *IM*, I, pp. 401-436 y en *Libros y libreros*, pp. 85-141.

54. México, 1572-1574.—Proceso contra Juan Ortiz, imaginario e impresor, natural del obispado de Gen, en Francia, vecino de México.

México, Arch. General de la Nación, Inquisición, siglo XVI, t. 51, número 2. *Libros y libreros*, pp. 142-245.

55. México, 18 de abril de 1574.—Carta de Pedro Balli al Inquisidor Moya de Contreras.

Libros y libreros, p. 242.

56. México, 11 de julio de 1576.—Reconocimiento de deuda por parte de Antonio de Espinosa y Pedro Ocharte a favor de Cristóbal y Gregorio de Acevedo.

Véase Apéndice número 10.

57. México, 24 de julio de 1576.—Reconocimiento de deuda por parte de Pedro Balli a favor de Francisco Villalobos.

Véase Apéndice número 11.

58. México, 6 de octubre de 1576.—Partida de bautismo de Juan, hijo de Pedro de Ocharte.

Pérez Salazar, p. 493. Véase Apéndice número 12.

59. México, 2 de noviembre de 1576.—Reconocimiento de deuda hecho por Pedro Ocharte a favor de Alonso Hernández de Santiago y Luis Fernández de Meza.

Vase Apéndice número 13.

TIPOGRAFOS MEXICANOS DEL SIGLO XVI

60. México, 3 de febrero de 1578.—Reconocimiento de deuda por parte de Pedro Balli a favor de Pedro de Requena.

Véase Apéndice número 14.

61. León de Nicaragua, 1580-1582.—Expediente tramitado en averiguación de cómo Antonio Ricardo, impresor de libros, se había embarcado para Lima sin licencia.

Sevilla, Arch. de Indias, 64-1-7.

Medina *IM*, VIII, doc. XVIII, pp. 389-392.

62. México, 1598.—Nombramiento de Enrico Martínez para el cargo de intérprete del Santo Oficio.

México, Arch. General de la Nación, Inquisición, t. 27, número 7.

Libros y librerías, pp. 531-532.

63. México, 1598.—Embargo de los bienes de Cornelio César Adriano por el Santo Oficio, y extracto de su proceso por luterano.

México, Arch. General de la Nación, Inquisición, t. 65, número 5. 252-A-5. A-18.

Libros y librerías, pp. 519-531.

64. México, 31 de agosto de 1604.—Acta de matrimonio de Cornelio César Adriano y Luisa de Robles.

México, Arch. Catedral, Parroquia del Sagrario, Matrimonios, libro III, fol. 36. Pérez Salazar, p. 476.

65. México, 1619.—Declaración de Enrico Martínez en el proceso contra Enrique Haase, por la que consta que era natural de Alemania.

Linga, p. 546 (facsimil) y p. 554 (transcripción).

66. México, 20 de marzo de 1631.—Poder de Cornelio César Adriano a favor de Pedro Yáñez Covarrubias.

México, Arch. de Notarías, Protocolo de Andrés Moreno.

Pérez Salazar, p. 476.

67. México, sin fecha.—Memorial del Lic. Juan Bautista Balli, descendiente de Pedro Balli, en el que hace relación de sus méritos y servicios.

Sevilla, Arch. de Indias, 59-1-15.

Medina *IM*, VIII, doc. XVII, pp. 388-389.

APENDICE

1

México, 27 de diciembre de 1562 (n. st., 1563).

Pedro. A xxvii de dizienbre bautizó el señor cura Ríos a Pedro, ijo de Pedro Oxarte y de María de Figueroa, su ligítima muger. Fueron padrinos Francisco Arlite y su muger.—El cura Ríos. (*Rúbrica.*)

México, Arch. Catedral, Parroquia del Sagrario, Bautizos, lib. II, fol. 172 r.

2

México, 7 de mayo de 1563.

Pedro Ocharte, mercader, como principal, Francisco Arlite, relojero, y Bartolomé de Torres, librero, en concepto de fiadores, reconocen deber y se obligan a pagar a Juan de Buenaventura y Sebastián de Buenaventura, hijos y herederos de Pascual de Buenaventura, difunto, y a Simón de Buenaventura, su hermano, 1,050 pesos de oro común, resto de 2,470 "que se os debían de preñçipal e corrido del çenso que ynpuso Juan Pablos, ynpresor, suegro de mí el dicho Pedro Ocharte, sobre çiertas casas que tenía en esta çibdad en la calle que ha del rastro para la çalçada de San Pablos, que tienen por linderos, de la vna, casas de mí el dicho Françisco Arlite, y por la otra, casas y corrales de Diego de Silbera, como pareçe por la escritura que dello otorgaron el dicho Juan Pablos y su muger ante Cristóbal Rodríguez Bilbao, escriuano de Su Magestad, en veynte y nueve días del mes de henero de mill e quinientos e çinquenta y ocho años, el qual çenso ansyemesmo se ynpuso sobre otros bienes, e yo el dicho Pedro

Ocharte, como vno de los herederos del dicho Juan Pablos y por conprar las dichas casas, lo rredímo . . .”

México, Arch. de Notarías, Protocolo de Antonio Alonso, año de 1563, fols. CCVII r-CCVIII v.

3

México, 18 de mayo de 1563.

Simón de Buenaventura, en nombre de Juan y Sebastián de Buenaventura, sus hermanos, vecinos de Oaxaca y herederos de Pascual de Buenaventura, “e por virtud de los poderes que dellos tiene, presentados en çierto pleito que an tratado contra Françisco Arlite, . . . sobre las quantas que le pidió en los dichos nonbres ante la justiçia hordinaria desta ciudad, . . . dixo que como él, por quanto en la cuenta que tomó el dicho Ximón de Buenaventura al dicho Françisco de Arlite del tiempo que fué tutor e curador de los dichos sus hermanos, dió por descargo mill e trezientos e setenta e çinco pesos de horo común, que dixo aver echado a çenso sobre las casas de Juan Pablos, empresor, para paga de los réditos dello, y por ellos se obligaron el dicho Juan Pablos e Gerónima Gutiérrez, su muger, e ynpusieron el dicho çenso ansimismo sobre vn negro e vna negra, como paresçe por la escriptura que sobre ello otorgaron ante Christóval Rodríguez Bilbao, escriuano de Su Magestad, en México, a veinte e nueue días del mes de enero de mill e quinientos e çinquenta e ocho años, que corre desde quatro de mayo de çinquenta e çinco, e porque en Pedro Charte, vezino desta çibdad, yerno del dicho Juan Pablos, se rremataron las dichas casas e negro e vna negra, y la enpresa e letras y adereços della, que quedó del dicho Juan Pablos, en quatro mill y dozientos pesos de oro común, trayendo en pregón y almoneda por avturidad de la justiçia, e del preçio por que en él se rremató quiere rredimir el dicho çenso, e lo rredime, e le a pagado el dicho prinçipal, e con más mill e çient pesos de lo corrido desde ocho años, . . . e de todo ello está contento e pagado, por quanto lo a rrecibido del dicho Pedro Charte, . . . otorgó carta de pago e finiquito”, dando por libres los bienes gravados.

México, Arch. de Notarías, Protocolo de Antonio Alonso, año de 1563, fols. CCCXXIII r-CCCXXIV r.

México, 13 de julio de 1565.

Pedro Ocharte y María de Figueroa, su mujer, vecinos de México, venden a Pedro de Salcedo, vecino de México, "vnas casas que nos avemos e tenemos en esta çibdad de México, en la calle que va del rrastro en esquina, que por otra parte tiene calle rreal que va a la yglesia de Sant Pablo de la calçada de Chapultepeque, e tiene por linderos, de la vna parte casas de Francisco Arlite, e por delante casas de la muger e hijos de Diego de Silvera, difunto, las quales casas fueron de Juan Pablos, ynpresor, padre de mí la dicha María de Figueroa, e se vendieron en almoneda por avtoridad de justicia, e se rremataron en mí el dicho Pedro Ocharte ante el escriuano público yuso escripto, e vos las vendemos con sus entradas e salidas, . . . con que sobre ellas están ynpuestos de çenso e tributo en cada vn año setenta e vn pesos e tres tomines e ocho granos de oro de minas por mill pesos de oro de minas, en favor del monesterio de Nuestra Señora de la Concepción de esta dicha çibdad, los quales ynpuso el dicho Juan Pablos, y veynte e ocho pesos e medio de oro común en cada vn año, en favor del colegio de San Juan de Letrán de esta dicha çibdad, por quatroçientos pesos del dicho oro común, los quales ynpuse yo el dicho Pedro Ocharte, e se pagan las dichas quantías conforme a las nuebas premáticas, e por libres de otros çensos, . . . por preçio e quantía de mill e çiento e quarenta e çinco pesos e çinco tomines de oro de a ocho rreales de plata cada peso . . ."

México, Arch. de Notarías, Protocolo de Antonio Alonso, año de 1565, fols. DCLX v-DCLXIII r.

México, 13 de julio de 1565.

Pedro de Salcedo, vecino de México, reconoce deber a Francisco de Mendoza mil ciento cuarenta y cinco pesos y cinco tomines de oro "los quales son por rrazón que Pedro Ocharte e su muger me vendieron las çasas que heran de Juan Pablos . . . por el dicho preçio, con cargo de çiertos çensos, . . . y no obstante que en la dicha carta de venta se dieron por çontentos de los dichos pesos de oro, la verdad es que no los pagué . . . e el di-

TIPOGRAFOS MEXICANOS DEL SIGLO XVI

cho Pedro Ocharte y su muger ovieron por bien os pagase los dichos pesos de oro para en parte de pago de más quantía de pesos de oro que os deben . . . ”

México, Arch. de Notarías, Protocolo de Antonio Alonso, año 1565, fols. DCLXIII v-DCLIV r.

6

México, 17 de julio de 1565.

Francisco de Mendoza, librero, vecino de México, confiere poder a Bartolomé de Torres y a Pedro del Aguila, vecinos de México, para cobrar de Pedro de Salcedo mil ciento cuarenta y cinco pesos de oro y cinco tomines, y llevarlos para sí, en pago de otros tantos “que yo os debo por rrazón y de rresto de çinquenta y siete libros de canto llano, que son con que se ofiçian los dibinos ofiços, los veinte y ocho dominicales y los veinte y nueve santorales, ynpresos en esta çibdad, los quales me bendistes bos el dicho Pedro del Aguila por bos y en nonbre del dicho Bartolomé de Torres, en preçio cada vno de veinte pesos del dicho oro comund, y me los abéys entregado, y yo de bos los e rreçebido . . . ”

México, Arch. de Notarías, Protocolo de Antonio Alonso, año 1565, fols. DCLXIV v-DCLXV v.

7

México, 17 de julio de 1565.

Pedro “Huocharte”, como principal deudor, y Francisco de Mendoza, librero, como fiador y principal pagador, vecinos de México, deben y se obligan a pagar a Pedro del Aguila y Bartolomé de Torres, librero, vecinos de México, trescientos veinte pesos de oro común y tres tomines “por rrazón y rresto del preçio por que a mí el dicho Pedro Ocharte bos el dicho Pedro del Aguila vendistes diez y siete libros de canto de yglesia, ynpresos en México, los nueve dominicales y los ocho santorales, a preçio de veinte pesos del dicho oro cada vno, los quales rreçebí de bos rrealmente e con efeto . . . ”

México, Arch. de Notarías, Protocolo de Antonio Alonso, año 1565, fols. DCLXV v-DCLXVI v.

México, 17 de julio de 1565.

Poder de Pedro Ocharte, vecino de México, a Pedro del Aguila y Bartolomé de Torres, librero, vecinos de México, para cobrar de Pablo Sánchez, vecino de México, ciento catorce pesos de oro, que le debía en virtud de escritura otorgada ante Diego Pérez en 7 de mayo de 1565, y llevarlos para sí en remuneración de otros tantos que les debía "en pago de más quantía de pesos de oro, por rrazón de seys libros de canto de la yglesia, ynpresos en México, los tres dominicales y los tres santorales, a rrazón de veynte pesos cada vno . . ."

México. Arch. de Notarías. Protocolo de Antonio Alonso, año de 1565, fols. DCLXVI v-DCLXVII v.

México, 17 de junio de 1571.

Pedro. En 17 de junio baptissé yo el bachiller Banuelos a Pedro, hijo de Pedro de Charte y de María de Sancsores. Jorge de Aranda y Ysabel de Torres fueron padrinos, en año de 1571 años. El bachiller Esteuan de Bañuelos. (*Rúbrica.*)

México, Arch. Catedral, Parroquia del Sagrario, Bautizos, libro III, fol. 25 r.

México, 11 de julio de 1576.

Sepan quantos esta carta vieren cómo yo Antonio de Espinosa, como principal deudor, e yo Pedro Charte, como fiador e principal pagador, vecinos desta çibdad de México . . . , otorgamos e conosco que debemos e nos obligamos a dar e pagar a vos, Christóval de Azebedo y Gregorio de Azebedo, vecinos desta dicha çibdad, que soys ausentes . . . , mill y seisçientos y quinze pesos y quatro tomines de oro común, de a ocho rreales de plata cada vno . . . , por rrazón de las mercaderías siguientes:

Treinta arrobas de sera de Castilla, a veinte pesos arroba.

Çien rresmas de papel, a dos pesos y siete tomines.
Çiento y çinquenta açadones, a peso.
Quatro quintales d'estaño, a treynta y dos pesos.
Dozientas baras de paño, a peso y medio bara.
Vna bayeta de çinquenta baras, a peso bara.
Veynte y cinco dozenas de herraje, a quatro pesos.
Las quales dichas mercadurías... yo el dicho Antonio de Espinosa
compré e rreçibí de vos los susodichos... Pedro Ocharte.

México, Arch. de Notarías, Protocolo de Diego Díaz de León.

11

México, 24 de julio de 1576.

Sean quantos esta carta vieren cómo yo Pedro Ballid, ynpresor de libros, vecino desta çiuudad de México de la Nueva España, otorgo e conosco... que debo e me oblijo de... pagar a vos, Francisco de Villalobos, mercader, vecino desta dicha çiuudad... noventa y dos pesos de oro común, de a ocho rreales de plata cada vno..., por rrazón de vna alfombra en quarenta pesos y vna colcha camera de Ruán, en treynta y seys pesos y çinco tomines, y diez baras y media de presilla, a quatro tomines y medio, todo lo qual... compré e rreçibí de bos el susodicho... Pedro Bally.

México, Archivo de Notarías, Protocolo de Diego Rodríguez de León.

12

México, 6 de octubre de 1576.

Juan. En seis de otubre de 1576 años yo Diego Caballero Bazán, clérigo presbítero, baptizó con lisençia del cura Françisco Losa, a Juan, hijo ligitimo de Pedro Ocharte y de María de Sansores, su muger. Fué su padrino Juan de Aranda. Diego Cuauallero Baçán. (*Rúbrica*).

México, Arch. Catedral, Parroquia del Sagrario, Bautizos, Libro IV, fol. 33 v.

13

México, 2 de noviembre de 1576.

Sean quantos esta carta vieren cómo yo Pedro Ocharte, vezino desta ynsigne çiuudad de México..., otorgo y conosco... que devo y me oblijo

A G U S T I N M I L L A R E S C A R L O

a dar y pagar a vos Alonso Hernández de Santiago y a Luis Fernández de Mesa, rresydenste en esta . . . çiuudad de México, y a Diego Muñoz, vezino de Mérida de Yucatán . . . , setenta y dos pesos y quatro tomines de oro común . . . , los quales son por rrazón de beynte mantas de Campeche, a tres pesos y çinco tomines cada manta . . . Y para más seguridad vos doy en prendas y enpeño vn antepuerta de tapiçería y vna cruz de oro con quatro piedras verdes . . .

México, Arch. de Notarías, Protocolo de Antonio Alonso, año de 1576.

14

México, 3 de febrero de 1578.

Sean quantos esta carta vieren cómo yo Pedro Valli, mercader de libros, vecino desta ynsigne e muy leal çiuudad de México, otorgo e conozco por esta carta que deuo e me obligo de dar e pagar a vos Pedro de Requena, veçino desta dicha çiuudad, o a quien vuestro poder oviere, ochoçientos y ochenta y çinco pesos de oro comund, de a ocho rreales de plata cada peso, los quales son por rrazón de trezientas rresmas de papel que de vos rresçebí conpradas, a tres pesos cada rresma, y se quitaron de daños dellas, de conformidad de anbas partes, quinze pesos, los quales quitados, quedó lo dicho, y del dicho papel me doy por bien contento y entregado a toda mi voluntad . . .”

México, Arch. de Notarías, Protocolo de Antonio Alonso, año de 1578, fol. XXXVIII r y v.

AGUSTÍN MILLARES CARLO